



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

DECIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Jueves 25 de noviembre de 2021.-

Hora : 09:10 horas.

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Osés

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo.
 Sr. José Olivares Quiroz.
 Sr. Jorge Dedes Franco.
 Sr. Ángel Carter Ramos.
 Sr. Ítalo Sepúlveda Osés.
 Srta. Jeannette Molina González

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Salón Municipal.

TABLA

- 1. Aprobación Subvención al Club Adulto Mayor El Suspiro.**
- 2. Aprobación Entrega en Comodato Local Ex Escuela Rincón de Pataguas.**
- 3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.**
- 4. Aprobación Adjudicación Convenio de Suministro para Demarcaciones y Elementos Complementarios Viales.**

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1. Aprobación Subvención al Club de Adulto Mayor El Suspiro.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar subvención al Club de Adulto Mayor El Suspiro, por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para la compra de materiales para arreglos de la sede y correspondiente mano de obra.

El señor Presidente informa que El Suspiro es el Club de Adultos Mayores del sector de Santa Elena.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejal.

Al no haber consultas el señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto Subvención al Club de Adulto Mayor El Suspiro.

3.2. Aprobación Entrega en Comodato Local Ex Escuela Rincón de Pataguas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar entrega en comodato parte del Local de la Ex Escuela Rincón de Pataguas, de propiedad municipal inscrito a fojas 183 N° 250 del año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, donde actualmente funciona el Programa Mejoramiento de la Infancia, El Rincón de Los Niños, por un periodo de diez años.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales y señorita Concejal.

El Concejal señor Sepúlveda consulta que va a pasar con el Programa que actualmente funciona ahí.

El señor Presidente solicita al señor Luis Muñoz de respuesta a la consulta del Concejal señor Sepúlveda.

El señor Muñoz informa que el Comodato que se solicita por parte de la JUNJI oficialmente es para que ellos puedan ejecutar un proyecto de conservación, para él cual hoy tienen disponibilidad presupuestaria. Señala que es un proyecto de mejoramiento integral donde el monto es definido por la JUNJI, pero por un aspecto legal ellos no pueden invertir si no cuentan con un comodato, para poder ejecutar el proyecto.

El Concejal señor Dedes consulta si el PMI continuará funcionando.

El señor Muñoz manifiesta que efectivamente el PMI continuará en funcionamiento.

El señor Administrador señala que el PMI continúa, solo necesitan el Comodato para poder ejecutar el Proyecto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que al igual que el Concejal señor Sepúlveda, él también tiene esa inquietud, porque como no tienen el Comodato, señala que es importante que quede en Acta, lo que manifiesta el señor Administrador de que el PMI no sufrirá ningún inconveniente.

El Concejal señor Hernández señala que el Comodato que entrega el Municipio debe respetarse, indicando que al no decir en el papel que el PMI no se toca, porque no tienen el comodato en sus manos, es importante reforzar por parte del Concejo, o por lo menos el Concejal señor Sepúlveda y él, porque desconoce la opinión de los demás señores Concejales, dejar en claro que el PMI no se toca, solicitando que consideren todos los detalles que implica una obra y tomen las precauciones necesarias, manifestando que aprueba.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto 2 Entrega en Comodato Local Ex Escuela Rincón de Pataguas.

3.3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día miércoles 24 de noviembre de 2021.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen las Modificaciones Presupuestarias.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales y señorita Concejal.

El Concejal señor Sepúlveda señala que con respecto a la Justificación N° 3, donde se pide la modificación para el Programa Talleres de Capacitación, consulta si estos talleres están funcionando o van a hacer nuevos Talleres, porque como comentaba anteriormente en el Sector de Maule Sur no tienen talleres y la gente les está pidiendo, sobre todo los adultos mayores, algunos talleres recreativos o deportivos.

El señor Presidente manifiesta que la Municipalidad está trabajando con las solicitudes de las comunidades, está abierta la posibilidad para todas las Instituciones, si quieren algún Taller, deben reunirse y enviar la Solicitud a la Sra. Rosa.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si deben hacerlo a través de una Junta de Vecinos o Comité de Adelanto.

El señor Presidente manifiesta que no es necesario hacerlo a través de una organización, deben reunirse y enviarle una solicitud a la Directora de Desarrollo Comunitario, indicando que la idea es que los talleres nazcan de las solicitudes de la comunidad.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba la Modificación N° 1 y 2 y se abstiene en la la N° 3.

El Concejal señor Hernández manifiesta su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 3 Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.4. Aprobación Adjudicación Convenio de Suministro para Demarcaciones y Elementos Complementarios Viales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar adjudicación de Propuesta Pública denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DEMARCACIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS VIALES**", ID: 4168-96-LQ21, a la Empresa EPOX SPA, RUT N° 76.987.355-4, con una vigencia de 24 meses a contar de la fecha del Acto Administrativo aprobatorio del Contrato.*

El señor Presidente consulta a los señores Concejales y señorita Concejal si les llegaron los antecedentes, consultando si tienen alguna duda.

El Concejal señor Hernández señala que en su opinión le parece importante este convenio, porque sabe lo que cuesta hacer este tipo de trabajos como Municipalidad, manifestando que quiere hacer una consulta, por intermedio del señor Alcalde, a quien corresponda, y es que no entiende en el Punto b), de las Bases Administrativas, el contratista no cumple y después el contratista Cumple, indicando que ahí se le produce un tema que a su parecer requiere una explicación.

El Concejal señor Hernández indica que él separa esta propuesta en lo que es mantención y cosas nuevas, manifestando que la mantención es en todo lo que se conoce, en muchos aspectos, sobre todo en bienes fijos, dando como ejemplo el servicio de mantención de las demarcaciones nuevss, donde está la pauta indicada, pero el tema no está apuntado en esta Licitación, señalando que lo deja muy abierto, porque se podrían hacer diez mantenciones al año o dos o ninguna.

El Concejal señor Hernández señala que en el Municipio de Colbún se podría saber cuántas veces se va a pintar en el año, pero con esta licitación no le gustaría encontrarse, si es que el Concejo pidiera información, con que el contratista hizo veinte mantenciones, podría entender que se haga una o dos, pero muchas no lo entendería, porque finalmente cobra por metro cuadrado, indicando que lo deja como inquietud y es franco en decir que le tiene temor a esta Licitación, es muy abierta y no hay control sobre lo que no se sabe que se va a hacer, manifestando que la licitación es buena y los precios están normales, pero quiere dejar establecido en el Acta que está muy abierto, en su opinión, lo que es la mantención.

El señor Presidente señala que en la parte pública para poder solucionar problemas, que a veces la comunidad demanda y las necesidades viales de la Comuna, hay que tener una empresa, porque la Municipalidad no tiene la capacidad para en forma permanente pintar las demarcaciones y con el único objetivo de ordenar este tema, se subió esta licitación pública, esperando que alguna empresa postulara, manifestando que de acuerdo a la información que le entregaron es empresa de la Séptima Región, que le presta servicios a varios municipios.

El señor Presidente indica que el tipo de pintura que usan es para una o dos veces al año, no es todos los meses, señalando que cuesta mucho encontrar una Empresa dedicada a este rubro.

El Concejal señor Dedes consulta porque no se establece el contrato por doce meses y no por 24 meses.

El señor Presidente manifiesta que las empresas no se interesan por doce meses, señalando como ejemplo que cuando se pinta un paso de cebra, a este nivel, no debe durar menos de seis meses, entonces a ninguna Empresa le conviene postular por tan poco tiempo, consultando al señor Muñoz por el tiempo que duran los trabajos.

El señor Muñoz informa que debería durar aproximadamente seis meses porque es una pintura termoplástica.

El señor Presidente señala que se hizo por 24 meses para que sea atractivo para las Empresas.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la Empresa indica que el tiempo de respuesta para llegar a resolver una solicitud, es de un día, lo que en su opinión es bueno, dando como ejemplo el paso de cebra ubicado frente a su oficina que se pintó y ya se está borrando, señalando que aprovecha de solicitar que visiten los pasos peatonales ubicados en la calle Los Canelos y Copihues.

El Concejal señor Sepúlveda indica que le parece una muy buena idea, profesionalizar este tipo de trabajo en la Municipalidad, porque cuando él trabajó en la Municipalidad era muy precaria la forma de realizar estos trabajos, indicando que tiene una duda con el Servicio de Construcción de Resaltos, consultando que si se aprobará este Proyecto, que se envió al Gobierno Regional, esta empresa haría los resaltos o se licitaría de nuevo.

El señor Presidente manifiesta que tendría que Licitarse.

El Concejal señor Dedes consulta si existe la posibilidad de hacer un paso de cebra frente a la Iglesia.

El señor Presidente manifiesta que la idea de esta Licitación es cubrir las necesidades de la comunidad, indicando que no hay problema y hace falta uno en ese lugar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señorita Concejal.

La Concejal señorita Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto **Adjudicación Convenio de Suministro para Demarcaciones y Elementos Complementarios Viales**

El señor Presidente da por finalizada la Sesión siendo las 09:31 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario